

Viedma, 21 de mayo de 2026
DISPOSICIÓN N° 1035/2026

VISTO:

Las Misiones y Funciones de la Dirección de Educación Superior y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CPE N° 6443/2025 se aprueba la denominación de Instituto Técnico Superior Viedma N° 1 CUE N° 6200151-00 con dependencia académica y administrativa de la Dirección de Educación Superior del CPE;

Que por Resolución N° 6139/2025 se aprueba el Diseño Curricular de la *“Tecnatura Superior en Administración e Innovación de Empresas”*;

Que mediante la Resolución N° 1201/2026 se autoriza su implementación en el Instituto Técnico Superior N° 1 en la localidad de Viedma y mediante Resolución N° 1201/2026 se crean las horas cátedra terciarias correspondientes al primer de la carrera;

Que ante la necesidad de cubrir la planta funcional del Instituto Técnico Superior antes mencionado es necesario efectuar el llamado a concurso de Profesores/as para el dictado de los Espacios Curriculares correspondientes al segundo cuatrimestre del primer año de la *Tecnatura Superior en Administración e Innovación de Empresas*;

Que para dicho concurso se debe aplicar la Resolución N° 589/26 que aprueba en su Anexo I el *“Reglamento de Concursos Profesores/as interinos y suplentes de Institutos Técnicos Superiores”*, Anexo II las *“Pautas de presentación del Curriculum Vitae”*, Anexo III las *“Rúbricas de Evaluación”* y Anexo IV el *“Modelo Acta Dictamen Final”*;

Que en la citada normativa se establecen los términos y condiciones para la sustanciación de concursos y la cobertura de las horas estipuladas en el Diseño Curricular;

Que es necesario dictar la norma legal que apruebe el llamado a concurso docente antes mencionado;

Que la presente medida se dicta en el uso de las facultades conferidas por la Resolución N° 5891/24- CPE;

POR ELLO

**LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR, el llamado a concurso de Profesores/as para la cobertura de las horas cátedra del primer año de la *“Tecnatura Superior en Administración e Innovación de Empresas”*, según el siguiente detalle:

Espacio Curricular	Carga horaria	Régimen de Cursada	Origen de la Vacante	Carácter
Derecho y Legislación comercial	3(tres) Hs. Cátedra terciarias	2º Cuatrimestre	Res. N° 1201/26	Interino
Innovación en la empresa y el Emprendimiento I	3(tres) Hs. Cátedra terciarias	2º Cuatrimestre	Res. N° 1201/26	Interino
Prácticas Profesionalizantes I	3(tres) Hs. Cátedra terciarias	2º Cuatrimestre	Res. N° 1201/26	Interino
Matemática Aplicada a la Administración	4(cuatro) Hs. Cátedra terciarias	2º Cuatrimestre	Res. N° 1201/26	Interino

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER, que la publicación de Convocatoria Concurso de Profesores para la cobertura de horas cátedra se realizará por (3) tres días corridos **21-22-23** del mes de mayo del corriente año.-

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER, que el Instituto Técnico Superior Viedma N° 1 recibirá la documentación de la convocatoria a concurso para la cobertura de dichas horas cátedra durante los 5 (cinco) días consecutivos a la publicación de la misma en formato PDF al correo electrónico del establecimiento que se detalla: concursoscent40@gmail.com.-

ARTÍCULO 4º: ESTABLECER, como fecha límite para la recepción de la documentación (Proyecto Pedagógico Didáctico -PPD- y CV) será el día 28 del mes de mayo del 2026 hasta las 23:59 horas.-

ARTÍCULO 5º: ESTABLECER, que el Instituto Técnicos Superior Viedma N° 1 constituirá la Comisión Evaluadora y notificará por correo electrónico que conste en el CV del/la postulante, la fecha, hora y modalidad de la entrevista, según los términos de la Resolución N° 589/26.-

ARTÍCULO 6º: REGISTRAR, comunicar y archivar.-



DISPOSICIÓN N° 1035/ 2026
DES